



TRELEW, 27 ABR 2016

VISTO:

La Resolución N° 021/16 CDFCE y el Expediente CUDAP: EXP\_FCE-SJB N° 12/2016; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución indicada en el Visto se llamó a concurso para el Cr. Néstor Leonardo CABANAS para el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Semi exclusiva Regular, en el espacio disciplinar REGISTRACION CONTABLE, de Delegación Académica Comodoro Rivadavia, en el marco del Régimen de Carrera Académica.

Que en el Expediente mencionado, se tramitó dicho llamado dando cumplimiento a lo establecido en todas las reglamentaciones detalladas en la citada Resolución.

Que la comisión de Vigilancia y Reglamento avala el procedimiento instrumentado, mediante el Despacho N° 020/16.

Que la Comisión de Enseñanza se expidió conforme el Despacho N° 015/16.-

Que dichos Despachos fueron tratados y aprobados en sesión ordinaria del día 16 de Abril de 2016.-


POR ELLO:


EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

**RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- **Modificar**, a partir del 02 de Mayo de 2016, la **designación** del Cr. Néstor CABANAS, quedando como **Jefe de Trabajo Prácticos REGULAR**, dedicación Semiexclusiva en el espacio disciplinar **REGISTRACION CONTABLE**, de Delegación Académica Comodoro Rivadavia, en el marco del Régimen de Carrera Académica, asignándole una carga horaria de 20 (veinte) horas.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.-

UNPSJB
FCE


  
Lic. Daniel Enrique URÍE  
DECANO  
Facultad de Ciencias Económicas  
UNPSJB

RESOLUCION N°

030/16

CDFCE..-